PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No.	SIM-SAM-004-2023
OBJETO:	ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FASE
FECHA:	JULIO DE 2023

Tabla de Contenido

I. Introducción 2
II. Aspectos generales del Mercado: 3
III. Aspectos económicos 6
IV. Análisis de la Oferta 26
V. Entorno Internacional 36
VI. Marco Regulatorio 44
VII. Aspecto Técnico 45
VIII. Análisis de la demanda 49
IX. Análisis de datos 50
X. Análisis de Riesgo 52
XI. Conclusiones 54

I. Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, El Municipio de San José de Cúcuta en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

A continuación, se presenta el estudio de sector:

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Con base en lo anterior la Secretaría de Infraestructura, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. Aspectos generales del Mercado1: "*Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso*".

Necesidad de contratación

Que los estudios previos son la etapa fundamental para el desarrollo de los diferentes procesos contractuales y que los mismos deben estar soportados sobre los hechos reales de las necesidades, pero especialmente deben acoger los lineamientos legales establecidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015.

Que, en la constitución política, al tenor del artículo 2°, determina como fines esenciales del estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. En ese mismo sentido, la Constitución dispone en el artículo 311° que "al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, (...) ordenar el desarrollo de su territorio, promover (...) el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (...)". Desde lo normativo, el ejercicio de esta función compete a los Concejos municipales, en atención a lo dispuesto por el numeral 1° del artículo 313° superior, que consagra como obligación de éstos "reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a su cargo"; por su parte, desde lo administrativo, le corresponde hacerlo a los Alcaldes municipales, a quienes al tenor del numeral 3o del artículo 315° constitucional, les corresponde "asegurar (...) la prestación de los servicios a su cargo" y estos a su vez, y a la luz del artículo 12 de la Ley 80 de 1993, faculta a los jefes y representantes legales de las entidades estatales la delegación para contratar.

Así las cosas, el alcalde de San José de Cúcuta delegó en la Secretaría de Infraestructura, la competencia para celebrar contratos a través del Decreto 0002 del 11 de enero de 2023 "Por el CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023" y el decreto No. 0027 del 08 de febrero de 2023 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 002 DEL 11 DE ENERO DE 2023 QUE EFECTÚA UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

ORDENACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"; delegación sujeta a sus competencias, contenidas en el manual de funciones Decreto 724 de 2018, dentro de las cuales está: 1. Direccionar el desarrollo y la conservación de la infraestructura física de uso público, minimizando el impacto ambiental negativo en la ejecución de obras, y, 2. Dirigir y coordinar la elaboración de los proyectos de obras que requiere el Municipio de San José de Cúcuta, entre otras.

Mediante la ley 1955 de 2019; por el cual se adopta El Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" (2018-2022), se incluyó la necesidad de conectar territorios, gobiernos y poblaciones desde el desarrollo urbano y la implementación de sistemas de Ciudades para la sostenibilidad, la productividad y la calidad de vida, en esa misma línea y en aplicación del artículo 339 de la Constitución Política de Colombia se expidió Acuerdo municipal 05 del 27 de julio de 2020 que adoptó el Plan de Desarrollo Municipal "CÚCUTA 2050 ESTRATEGIA DE TODOS" como instrumento de planeación sobre la inversión para su cumplimiento a través del uso de herramientas que permitan promover el desarrollo social y civil en nuestro territorio.

Que en el Plan de Desarrollo "CÚCUTA 2050 ESTRATEGIA DE TODOS" se incluyó, la Línea Estratégica 5: Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos, la cual tiene como indicador de resultado entre otros dentro de su componente 1: ordenamiento, planeación y gestión del territorio "ordenando el territorio de todos"; programa 3. EQUIPAMIENTOS Y DEMAS BIENES DE USO PUBLICO ACCESIBLES PARA TODOS.

Descripción del programa: Contiene la construcción y adecuación de obras de equipamiento e infraestructura en la que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998. Al involucrar la determinante que sea para "todos" se prevé la accesibilidad para todas las poblaciones y garantizar su disfrute.

Como se puede observar, es de vital importancia dentro de la inversión municipal, las obras de infraestructura, las cuales se traducen en mejoramiento para una mayor calidad del espacio público y seguridad para la comunidad en general, recuperación de los bienes y servicios del municipio; y en consecuencia, en impulso económico y social. De aquí que la infraestructura se componga de un conjunto de elementos, cada uno de los cuales cumple una función específica, asegurando en sí mismo un espacio confortable y seguro de los usuarios, siendo el Concejo Municipal un equipamiento fundamental.

Es inminente y urgente la intervención en la recuperación de equipamientos municipales, en este caso las Instalaciones del Concejo Municipal que requiere culminar con el mantenimiento iniciado en el contrato 3452-2021, de esta forma lograr todos los objetivos para el mantenimiento del Concejo Municipal de San José de Cúcuta.

El proyecto " ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FASE II", tienen un alcance a nivel de ejecución de obra según los requerimientos de actividades pendientes por ejecutar de la fase I del contrato 3452-2021 con objeto "ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", que serán socializados al contratista por parte de la entidad.

Por lo anterior y con el fin de entregar unas instalaciones o sedes propias de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, espacio totalmente adecuado, se contempla el presente proceso cuyo objeto es: ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FASE II .

Definición del sector

La teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al sector de obras civiles que contiene las actividades de construcción de obra pública.

CLASIFICACIÓN CIIU

SECCION (F)	SECTOR: CONSTRUCCIÓN		
DIVISION	GRUPO	CLASE	CODIGO
42	429	4290	F4290
DESCRIPCCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGIENIERÍA CIVIL			

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, Se requerirá en esta Modalidad de Contratación el RUP, con la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas “UNSPSC”.

Sin embargo, los Códigos “UNSPSC” que le aplica al objeto de esta Contratación son los siguientes:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
721015	Servicios de edificación, construcción de instalación y mantenimiento	servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
721515	Servicios de edificación, construcción de instalación y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos
721523	Servicios de edificación, construcción de instalación y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de carpintería
721524	Servicios de edificación, construcción de instalación y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas

El presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante la MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, normatividad que deben observarse para la obtención del contrato resultante de la implementación de la misma.

Conforme a lo precedente el presente proceso de selección, así como el contrato de que él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan.

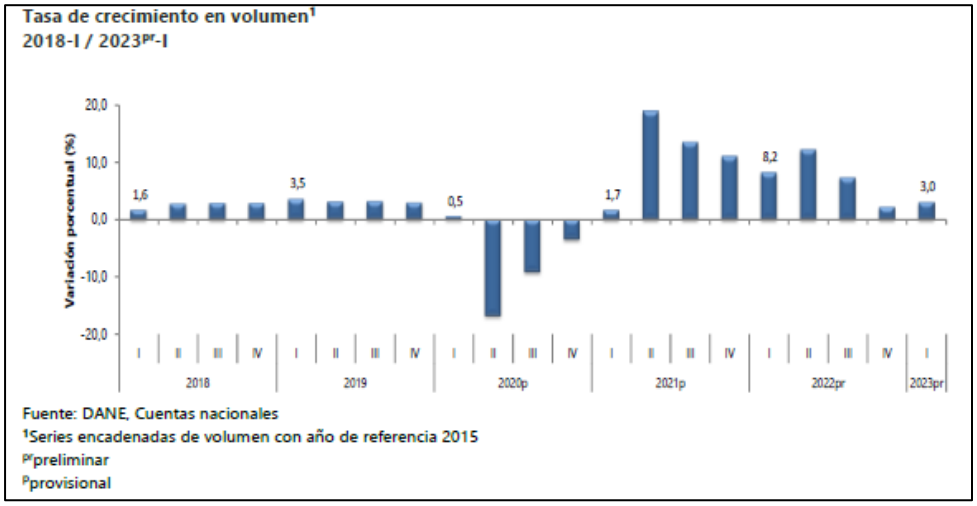
III. Aspectos económicos[2]: "*Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso*".

Aspecto Económico - Agentes que componen el sector.

Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades financieras.

[2] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)[3]



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Explotación de minas y canteras crece 4,5%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores

[3] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2023https://www.dane.gov.co/

de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 4,4%

PIB desde el enfoque de la producción -Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Construcción

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 14,9%
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,3%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de

ingeniería civil decrece 1,7%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	2,6	-0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-14,9	-1,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,6	-0,6
Construcción	**-3,1**	**-1,3**

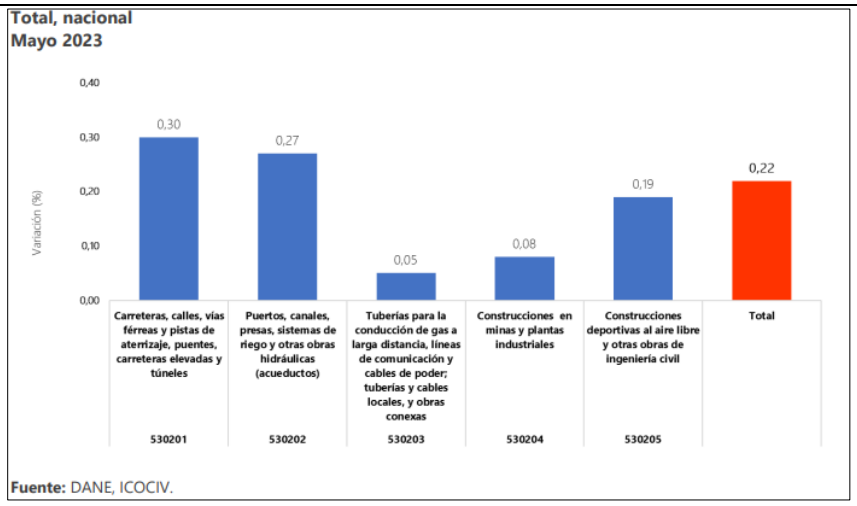
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)[4]

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En mayo de 2023, la variación mensual del ICOCIV fue 0,22%, en comparación con abril de 2023. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,22%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,30%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,27%). Por otra parte, las agrupaciones de: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,19%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,08%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,05%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

[4] Boletín técnico **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles** DANE



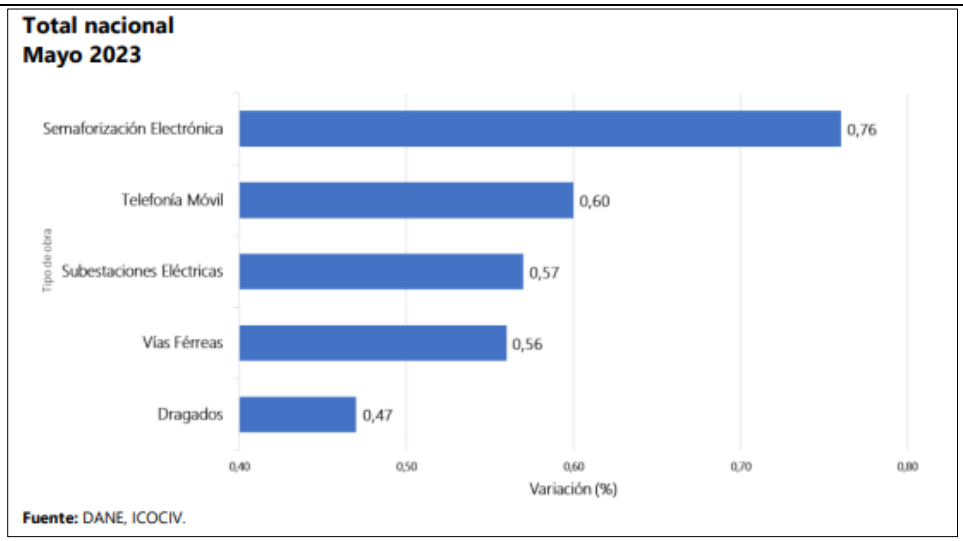
Fuente: DANE, ICOCIV.

Total nacional
Mayo (2023)

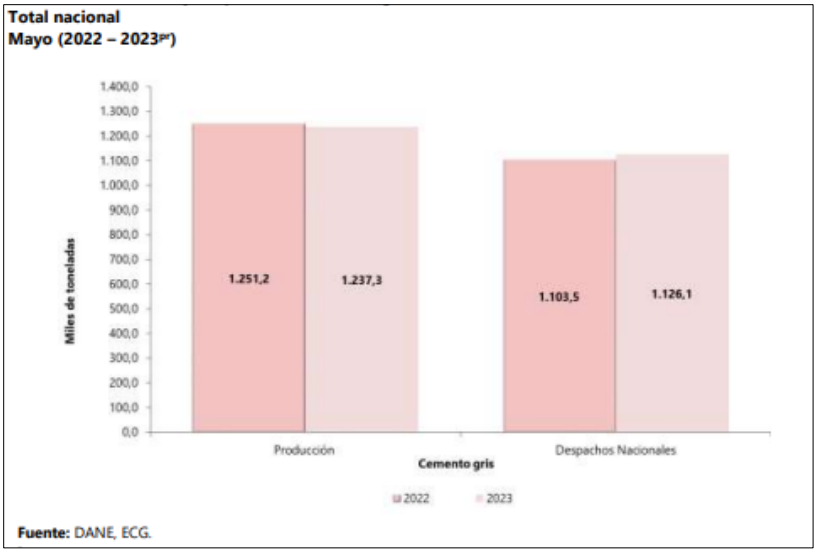
Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,30	0,17
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,27	0,02
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,05	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,08	0,01
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,19	0,02
	Total	**100**	**0,22**	**0,22**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipo de obra (46 obras) Al comparar mayo de 2023 con abril del mismo año y según tipología de obras, la mayor variación mensual positiva se presentó en semaforización electrónica (0,76%), seguida por telefonía móvil (0,60%) y subestaciones eléctricas (0,57%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas según tipología de obra se observaron en proyectos de recuperación y saneamiento de cuencas hidrográficas- control de inundaciones- control de erosión y/o control de ruido (-0,69%) y construcción de obras de producción petrolífera (-0,36%).



Estadísticas de Cemento Gris (ECG)[5]

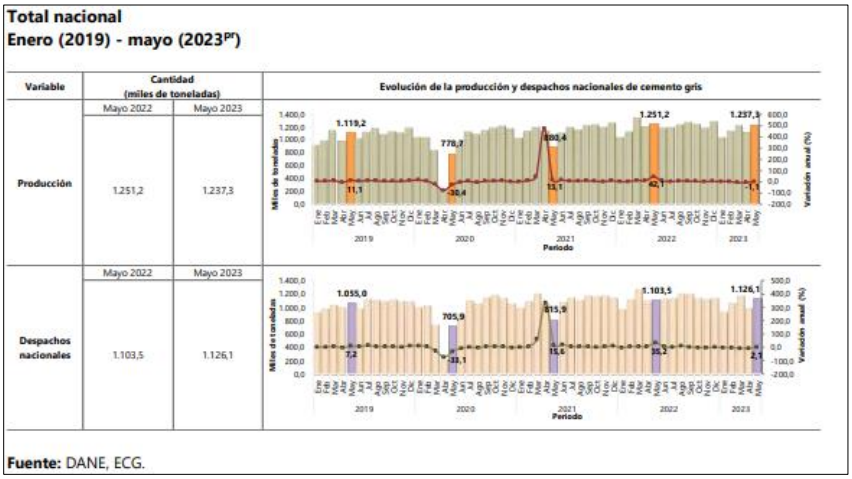


Resultados anuales

En mayo de 2023, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.237,3 miles de toneladas, lo que representó

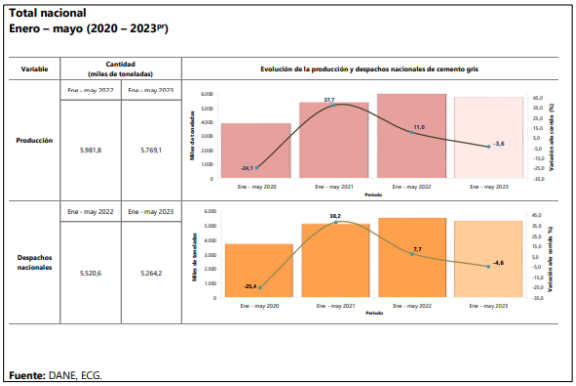
[5] Boletín Técnico Estadísticas de Cemento Gris (ECG) DANE

una variación del -1,1% con relación al mismo mes de 2022. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.126,1 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 2,1% frente a mayo de 2022



Resultados año corrido

En el período enero – mayo 2023 la producción de cemento gris alcanzó los 5.769,1 miles de toneladas, presentando una disminución de 3,6% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 5.264,2 miles de toneladas dando como resultado una variación negativa de 4,6% con respecto al periodo enero - mayo 2022.



Variación anual según departamento (mayo 2023pr / mayo 2022)

En mayo 2023 frente al mismo mes de 2022, el crecimiento en los despachos de cemento gris es explicado por algunos departamentos que pertenecen al Grupo del Resto** (10,6%) y el área de Bogotá* (9,4%), los cuales suman en conjunto 2,1 puntos porcentuales a la variación total de - 2,1%.
En el quinto mes de 2023, los despachos de cemento gris a granel son explicados por el crecimiento presentado en

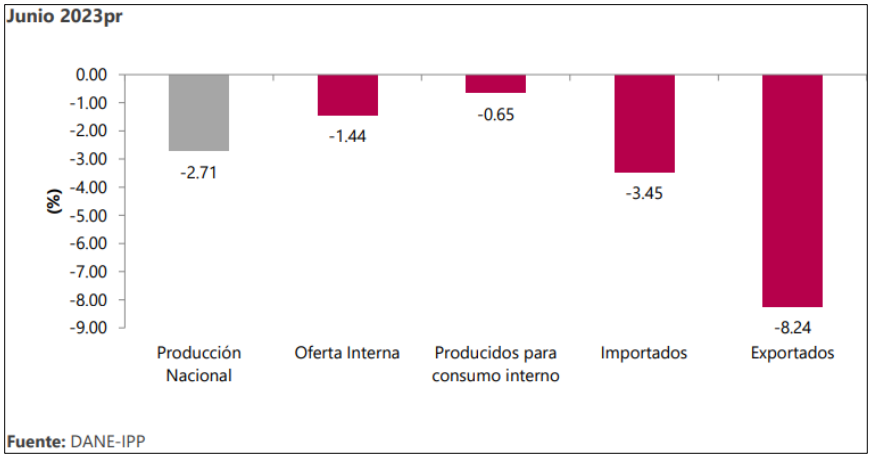
el área de Bogotá* (17,8%), el cual sumó 3,2 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (2,3%). Por otro lado, los despachos de cemento gris empacado presentaron una variación de 2,0%, explicado principalmente por el crecimiento registrado en algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto ** (10,7%) y el departamento de Cundinamarca (6,8%), los cuales sumaron en conjunto 1,9 puntos porcentuales a dicha variación.

Mayo (2023pr / 2022)

Departamentos	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total Nacional	**2,3**	**2,3**	**2,0**	**2,0**	**2,1**	**2,1**
Bogotá*	17,8	3,2	-2,7	-0,2	9,4	1,0
Cundinamarca	8,6	0,9	6,8	0,5	7,6	0,6
Atlántico	20,2	1,8	-1,1	0,0	10,3	0,6
Tolima	8,0	0,2	9,7	0,3	9,2	0,3
Casanare	17,1	0,1	25,1	0,3	23,5	0,2
Santander	15,7	0,7	-0,3	0,0	4,2	0,2
Norte de Santander	-7,3	-0,2	8,7	0,3	5,1	0,2
Antioquia	-1,5	-0,3	1,6	0,3	0,5	0,1
Meta	1,2	0,0	4,2	0,1	3,3	0,1
Sucre	46,6	0,2	0,5	0,0	5,5	0,1
Huila	-8,8	-0,1	4,4	0,1	2,2	0,1
Boyacá	14,9	0,2	-2,1	-0,1	1,0	0,0
Magdalena	-18,2	-0,3	2,9	0,1	-2,4	-0,1
Cesar	-2,8	0,0	-4,0	-0,1	-3,7	-0,1
Quindío	-19,4	-0,2	-7,5	-0,1	-12,1	-0,1
Nariño	-15,9	-0,1	-11,5	-0,3	-12,0	-0,2
Caldas	-33,1	-1,3	5,5	0,1	-11,8	-0,4
Bolivar	-11,7	-0,6	-9,9	-0,5	-10,5	-0,5
Valle del Cauca	-28,0	-2,4	-3,8	-0,4	-11,1	-1,1
Resto**	10,0	0,6	10,7	1,4	10,6	1,1

Fuente: DANE, ECG.

Índice de Precios del Productor[6]



Comportamiento de la variación anual del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En junio de 2023 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -3,65% comparado con junio de 2022.

[6] Boletín técnico Índice de Precios del Productor DANE

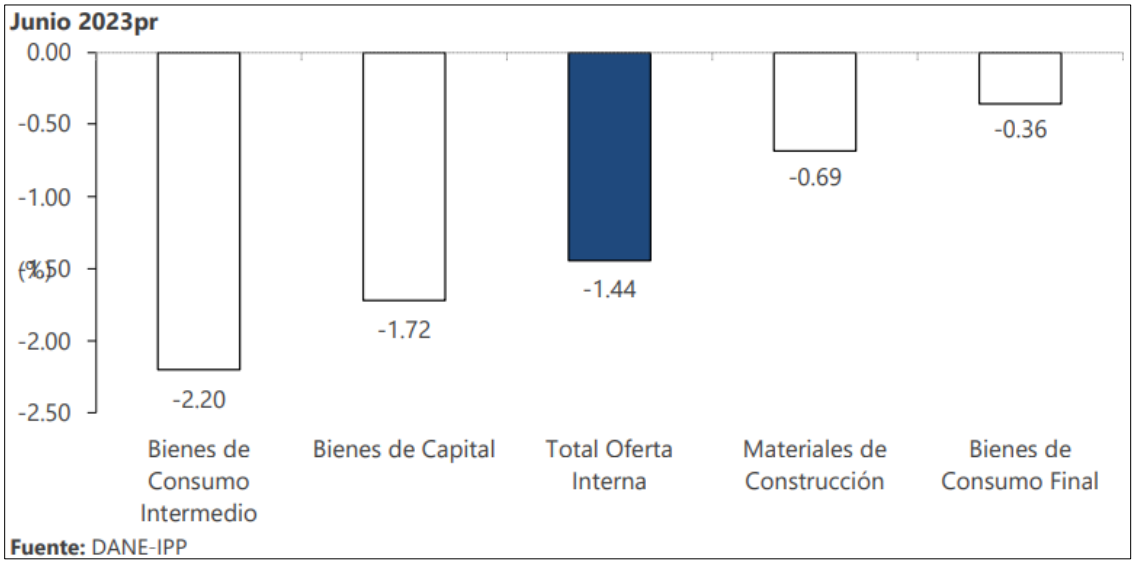
Junio 2023pr

Índice	Variación % Junio 2022 Jun 2022 / Jun 2021	Variación % Junio 2023 Jun 2023 / Jun 2022	Diferencia Puntos Porcentuales
Total Producción Nacional*	31,64	-3,65	-35,29
Producidos para consumo interno	24,72	5,59	-19,13
Exportados	49,19	-23,25	-72,43

Fuente: DANE-IPP

Variación mensual por uso o destino económico

Durante el mes de junio la mayor variación negativa se presentó en Bienes de Consumo Intermedio (-2,20%), mientras que los Bienes de Consumo Final presentaron la menor variación negativa (-0,36%).

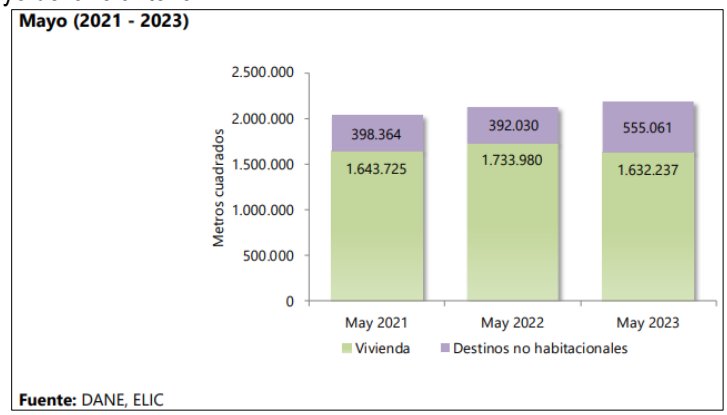


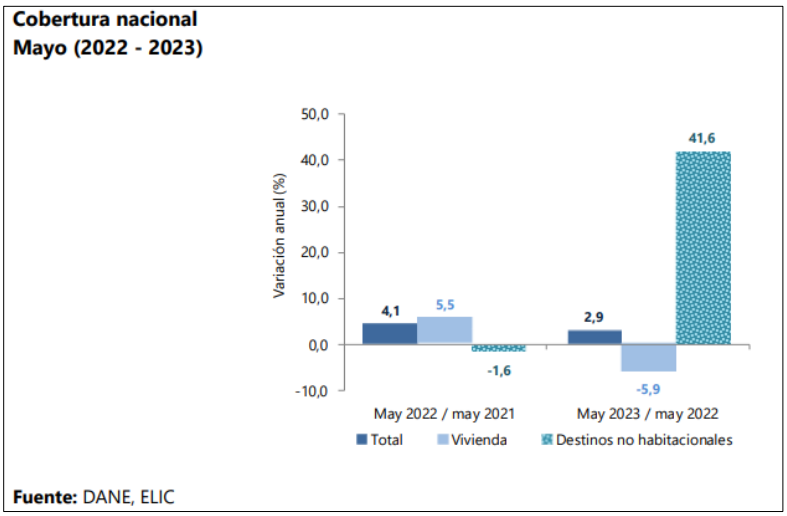
Licencias de Construcción (ELIC)[7]

Anual (mayo 2023 / mayo 2022) En mayo de 2023 se licenciaron 2.187.298 m² para construcción, 61.288 m² más que en el mismo mes del año anterior (2.126.010 m²), lo que significó un aumento de 2,9% en el área licenciada. Este resultado se explica por el incremento de 41,6% en el área aprobada para los destinos no habitacionales, mientras

[7] Boletín de Licencias de Construcción DANE

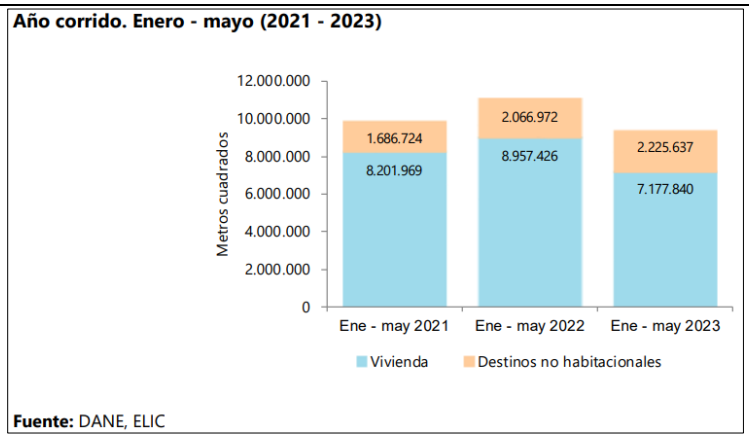
que hubo una disminución de 5,9% para el área de vivienda. En el periodo de análisis se aprobaron 555.061 m² para los destinos no habitacionales, lo que significó un aumento de 163.031 m² frente al mismo mes de 2022. Por otra parte, se aprobaron 1.632.237 m² para la construcción de vivienda, lo que representó una reducción de 101.743 m² en comparación con mayo del año anterior.





Año corrido (enero – mayo 2023 / enero – mayo 2022)

En el periodo enero – mayo de 2023 se licenciaron 9.403.477 m² para edificación, mientras que en el mismo período de 2022 fueron 11.024.398 m², lo que representó una disminución de 14,7%. El área aprobada disminuyó 19,9% para vivienda, mientras que para los destinos no habitacionales tuvo un incremento de 7,7%



Resultados por departamentos y Bogotá Anual (mayo 2023 / mayo 2022)

El aumento de 2,9% del área total aprobada en mayo de 2023, frente a mayo de 2022, obedeció principalmente a la variación del área licenciada en Atlántico que sumó 9,1 puntos porcentuales. Por su parte Santander, Norte de Santander y Magdalena sumaron conjuntamente 8,2 puntos porcentuales. Por otra parte, Risaralda y Antioquia restaron 4,1 p.p. y 3,4 p.p. a la variación.

Cobertura nacional
Abril (2023 / 2022)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Atlántico	205,1	9,1	13,2
Santander	107,6	3,6	6,8
Norte de Santander	123,6	2,5	4,4
Magdalena	207,7	2,1	3,0
Caldas	93,1	1,5	3,0
Córdoba	74,0	0,7	1,6
Sucre	79,3	0,2	0,5
Huila	8,6	0,2	3,0
Quindío	24,2	0,2	1,1
Cauca	18,2	0,1	0,8
Caquetá	48,8	0,1	0,3
Chocó	63,0	0,1	0,2
Boyacá	0,1	0,0	4,9
Tolima	-3,5	-0,1	2,2
La Guajira	-69,8	-0,3	0,1
Nariño	-17,2	-0,4	1,8
Bolívar	-20,2	-0,6	2,2
Meta	-35,6	-0,9	1,5
Cesar	-55,4	-1,0	0,8
Valle del Cauca	-21,2	-2,2	7,9
Bogotá, D.C.	-21,2	-2,6	9,5
Cundinamarca	-17,0	-2,7	12,8
Antioquia	-19,0	-3,4	14,2
Risaralda	-70,3	-4,1	1,7
Resto*	31,6	0,6	2,5
Total	**2,9**	**2,9**	**100,0**

Fuente: DANE, ELIC

Variación en el precio del dólar

"Hay mucha volatilidad, es normal que la moneda corrija un poco en medio de todo esto, no hay una tendencia clara", indica Andrés Moreno, asesor financiero.

Y aun cuando el peso no mostró algún cambio extremo que se acercara en gran medida a los $5.000, logró ocupar el puesto de la moneda emergente más depreciada de la semana con una caída de $0,93%, después de haber estado dentro de las monedas más apreciadas de la semana anterior.

Los movimientos de la divisa que pudieron ocasionar esta depreciación, se dieron en medio de un panorama local bastante agitado, en el que se evidenciaron algunas movidas en los ministerios que generaron incertidumbre política, causando cierto temor en los mercados.

"A veces el dólar lo mueve el entorno internacional, otras veces se debe a tensiones locales. El cambio de ministros y la crisis del Gobierno Petro hace que los inversionistas estén muy nerviosos", aseguró Moreno



El peso colombiano se ubicó como una de las monedas que más se apreció el miércoles 5 de julio de 2023) Fuente. https://www.valoraanalitik.com/2023/07/05/dolar-colombia-5-de-julio-sigue-manteniendo-su-tendencia-a-la-baja/

El experto además menciona que las reformas juegan un papel importante. "La reforma laboral va a generar más empleo, la reforma a la salud arrancó caída, no hay un norte, entonces hay mucha incertidumbre política en Colombia, y creo que esta semana eso le paso factura al dólar en el país", añade Moreno.

Sin embargo, existieron factores como los resultados financieros de Ecopetrol, que si bien, no llevaron al dólar a una caída contundente, lo mantuvieron con cierres estables.

Otras de las monedas que también tuvieron depreciación fueron el rublo ruso con 0,63%, el dólar taiwanés con 0,54%, el peso argentino con 0,54%, el forint húngaro con 0,27%, y el real brasileño con 0,21%, porcentajes menores a los vistos para Colombia.

En contraste, aquellas monedas que lograron apreciarse más durante estos días fueron, el peso chileno con un repunte de 2,39%, porcentaje que lo posiciona como el líder de la lista, seguido por el won surcoreano con 1,68%, el peso mexicano con 1,54%, el rand sudafricano con 1,33%, el peso filipino con 1,28% y el bath tailandés con 1,17%.

Durante el primer trimestre del año, 9 de las 14 principales entidades financieras del mundo esperan que entre enero y marzo de 2023 el dólar termine sobre los $ 5.000 en Colombia. Por ejemplo, Morgan Stanley estima que la divisa se ubicará en los $ 5.125 al cierre de marzo del próximo año; de cerca, con una proyección de $5.100 está Cinkciarz.pl,

mientras que BNP Paribas, JP Morgan, Canadian Imperial, Barclays, Banco Santander, Wells Fargo y Rabobank creen que estará en los $ 5.000.

Standard Chartered es la institución más optimista con respecto al comportamiento del peso colombiano. Ve el dólar en $ 4.700 al cierre del primer cuarto del año. Le sigue el BBVA, que lo proyecta en $ 4.745. MUFG estima que se cotizará en $ 4.850, en tanto que Citigroup lo ve hacia los $ 4.880. Finalmente, Capital Economics cree que estará en $ 4.900.

En el segundo cuarto del año las proyecciones de la mayoría de analistas son más favorables para el peso colombiano, sin embargo, quienes lo ven por encima de los $ 5.000 lo ubican en precios históricamente altos. Solo 6 de 14 lo ven sobre $ 5.000, pero por lo menos BNP Paribas y Cinkciarz.pl lo proyectan en $ 5.300 y $ 5.200, respectivamente. Los 4 restantes lo proyectan entre los $ 5.050 y los $ 5.125.

*Con información de AFP.

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

Cambios en los presupuestos

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

Cambios en las formas de adquisición.

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/ó servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

Salario mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2023.

Cuadro: histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	**$1.160.000**	**$140.000**

Tasa global de participación, ocupación y desempleo[8]

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.

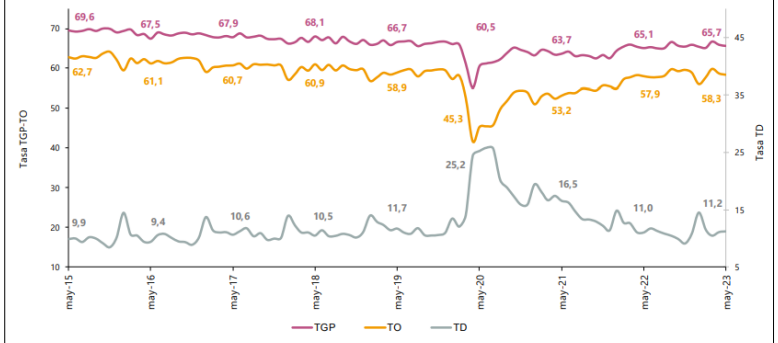


Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

[8] Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE

En mayo de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,2%, la tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En mayo de 2022, estas tasas fueron 11,0%, 65,1% y 57,9%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de mayo de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.567 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,6 puntos porcentuales); seguido de Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales).

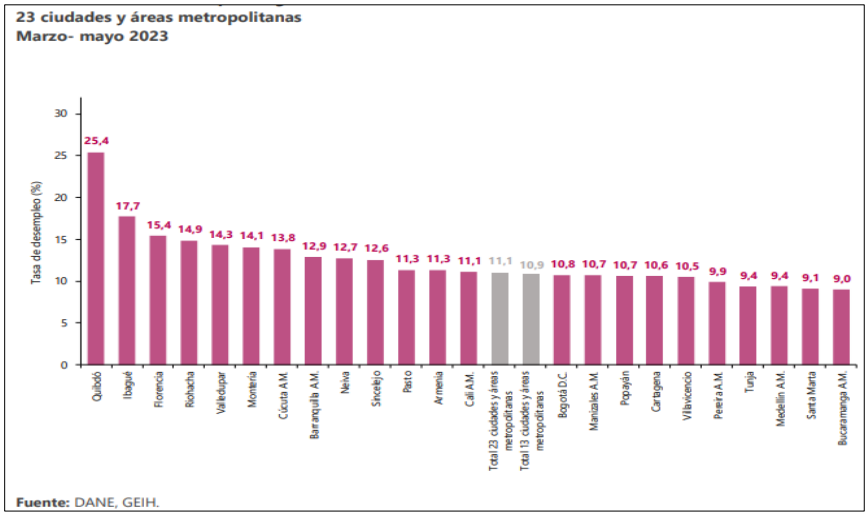
Total nacional
Mayo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Mayo 2022	Mayo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.185	22.567	100	383	
Comercio y reparación de vehículos	3.774	4.130	18,3	356	1,6
Industrias manufactureras	2.198	2.411	10,7	213	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.400	1.537	6,8	136	0,6
Transporte y almacenamiento	1.659	1.737	7,7	78	0,4
Información y comunicaciones	338	414	1,8	76	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.726	1.754	7,8	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	444	468	2,1	24	0,1
Actividades inmobiliarias	228	246	1,1	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	525	495	2,2	-30	-0,1
Construcción	1.514	1.432	6,3	-82	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.550	3.456	15,3	-93	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.855	2.721	12,1	-134	-0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.761	7,8	-196	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil marzo – mayo 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (25,4%), Ibagué (17,7%) y Florencia (15,4%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,0%), Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,4%) y Tunja (9,4%).



Podemos concluir entonces, que el objeto del proceso demandado por la Secretaría de Infraestructura, hace parte del sector servicios, específicamente el subsector de Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.

TENDENCIAS 2023[9]

Colombia inicia el 2023 presentado grandes desafíos en su economía. Se estima que el crecimiento económico real presente una desaceleración con respecto a los resultados de 2021-2022. Si bien la actividad económica colombiana sorprendió al alza en 2022, gracias a un fuerte consumo privado alimentado, a su vez, por los ahorros acumulados y el sólido crédito bancario, las proyecciones ahora son diferentes.

El 2,2% que presupuestaba el pasado mes de octubre el Fondo Monetario Internacional (FMI) de crecimiento para Colombia para este año, ahora solo lo proyecta en un 1,1%. Por su parte, el Banco de la República en sus pronósticos apenas le da un crecimiento de 0,2% a la economía nacional para este año, y del 1% para 2024.

Entre los motivos, se encuentra que el consumo privado registró su primera contracción desde el segundo trimestre de 2020, el ahorro de los hogares está disminuyendo y el crédito bancario real continúa desacelerándose desde su pico a mediados de 2022.

El crecimiento también se ve limitado en un contexto de tasas de interés más altas, precios más bajos de las materias

[9] https://www.portafolio.co/economia/proyecciones-colombiana-corficolombiana-2021-547209
Consulta a fecha 3 de diciembre de 2020

primas y la desaceleración en la creación de empleo y en el gasto de consumo en bienes y servicios, lo que provoca que la confianza de los consumidores y las empresas se esté debilitando.

La alta inflación en Colombia sigue siendo un dolor de cabeza

La fijación del aumento del salario mínimo para 2023 en el país por encima de la inflación, y la significativa depreciación de la moneda han incidido fuertemente sobre la suba de los precios. Se espera que con las políticas monetarias para controlar la inflación que fija el Banco de la República, la inflación modere en 2023, sin embargo, su elevación sobre el promedio será la constante durante todo el año. La economía de Colombia no se acercará a la meta de inflación hasta los años 2024-2025.

Otro punto para tener en cuenta es que la autoridad monetaria de Colombia reaccionó a las presiones inflacionarias más tarde que países vecinos como México. Esto es así por las altas cifras de inflación, un mayor desprendimiento de las expectativas de inflación y la alta incertidumbre política, que ha afectado la confianza de los inversores, por lo que se espera que la política monetaria se mantenga estricta a lo largo del año.

Perspectivas fiscales para la economía de Colombia en 2023

El déficit fiscal en Colombia disminuirá marginalmente a partir de 2023. El gobierno aprobó una reforma tributaria que incluye mayores impuestos a las personas y empresas de altos ingresos, lo que se espera genere ingresos fiscales adicionales de 1,4% del PIB en 2023, sin embargo, esto no será suficiente para compensar los déficits derivados de la lenta consolidación fiscal.

La consolidación fiscal también contribuirá a aumentar la relación deuda pública/PIB a medio plazo. La pérdida de su estatus de grado de inversión aumentará los costos de financiamiento de Colombia en el mediano plazo y deteriorará aún más la sostenibilidad de la deuda. Sin embargo, según las previsiones de Allianz Trade, uno de nuestros accionistas, se considera que Colombia mantiene una fuerte flexibilidad de financiamiento fiscal y un fuerte apoyo de los acreedores oficiales, especialmente porque se beneficia de una línea de crédito flexible de USD11,400 millones con el Fondo Monetario Internacional. Por ello, se espera que la deuda pública se estabilice en torno al 60% en el horizonte 2023-2026.

En 2022, el déficit de cuenta corriente se mantuvo extremadamente alto a pesar de los sólidos términos de intercambio y las fuertes exportaciones debido a la vigorosa recuperación de la demanda interna, lo que provocó un fuerte aumento en los volúmenes de importación. Para 2023, se espera que las exportaciones se desempeñen bien gracias a los precios sólidos (por ejemplo, petróleo/energía). Por su parte, el crecimiento de las importaciones debería moderarse a medida que la actividad económica se enfría y la inflación pesa sobre la renta disponible de los hogares. A mediano plazo, no se espera una gran mejora en el déficit de cuenta corriente, que debería mantenerse estable en el nivel del 4%.

Dicho esto, observamos riesgos crecientes en las cuentas externas de Colombia. En el futuro, la mayor carga fiscal sobre el sector de hidrocarburos y la indecisión del gobierno sobre la concesión de nuevos contratos de exploración minera deberían afectar la confianza de los inversores extranjeros, lo que plantea desafíos adicionales para las

cuentas corrientes y la balanza de pagos en general.

Principales riesgos políticos que inquietan la economía colombiana en 2023

Según la encuesta Facilidad para hacer negocios del Banco Mundial, Colombia ocupa el tercer lugar en América Latina (67 de 190 a nivel mundial). Sin embargo, persisten las deficiencias en las áreas del estado de derecho, el comercio transfronterizo, el cumplimiento de los contratos y el pago de impuestos.

En términos de riesgo político, las principales preocupaciones de los inversionistas son:

El creciente intervencionismo económico, con un régimen fiscal más progresivo y un mayor gasto social.

La guerra en Ucrania.

El déficit récord en la balanza comercial.

Las crecientes presiones inflacionarias asociadas con la desafiante situación económica mundial.

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de obra donde se incluyen ítems nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia. En el caso de las obras de mantenimiento y mejoramiento esta medición permite establecer la variación del costo en este tipo de obras, en dos situaciones de tiempo diferentes.

ECONOMÍA REGIONAL

Cúcuta y su Área Metropolitana volvieron a estar en los tres primeros lugares de mayor desempleo, reportando una tasa de desempleo de 22,3% en el trimestre móvil diciembre-febrero del 2021, lo cual refleja un aumento de 2,4 p.p con relación al mismo periodo de análisis del año 2020. Comercio, reparación de vehículos captaron el 26,7% de la población ocupada, seguido de industrias manufactureras con el 16,3% para el periodo de análisis del 2020. Según el informe entregado por el Dane, la mayor cantidad de desocupados se concentró en las 13 ciudades principales y áreas metropolitanas, lo que deja ver que la actual situación de desempleo está directamente relacionada con las medidas de aislamiento preventivo que desde marzo están vigentes en el país.

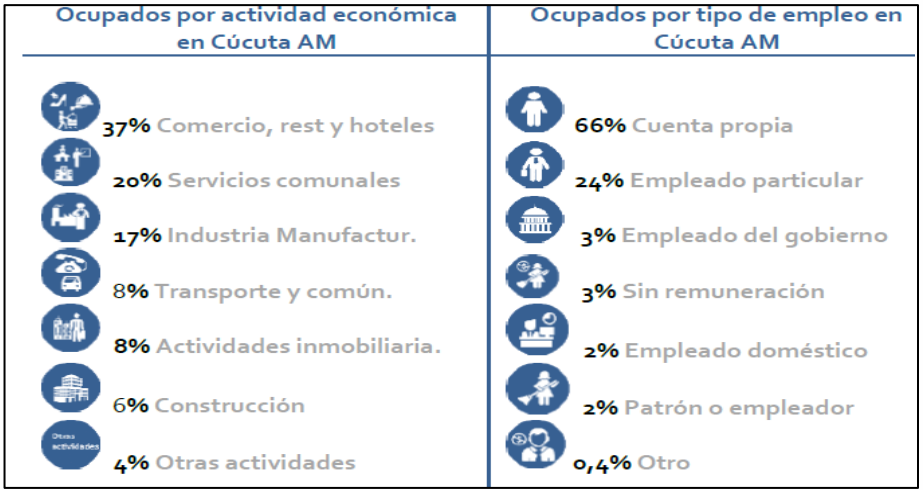
De acuerdo con información del Observatorio económico de la Cámara de Comercio de la ciudad de Cúcuta[10], la tasa de ocupación entre los años 2018 y 2019 presenta una variación positiva, contrario a la tasa nacional, explicada principalmente por el aumento de la actividad comercial y la absorción que presento el sector hotelero, gracias a la llegada masiva de compradores venezolanos; otra explicación se debe a la opción del empleo por cuenta propia lo que llevo a elevar el nivel del empleo informal.

Dominio	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2021/2020)	TD (2020/2019)	Variación TD
Cúcuta AM	58,7	45,6	29,6	13,6	22,3	18,1	+
Quibdó	50,4	39,2	13,5	2,8	22,1	20,6	+
Ibagué	56,0	43,9	15,2	6,4	21,5	18,8	+
Neiva	57,2	45,2	14,3	8,2	21,0	16,7	+
Riohacha	56,9	45,2	30,4	16,7	20,6	16,2	+
Valledupar	57,4	45,8	28,1	11,3	20,2	17,9	+
Tunja	59,0	47,1	13,8	6,8	20,1	15,2	+
Villavicencio	62,6	50,0	17,3	7,4	20,1	14,6	+
Popayán	56,5	45,3	14,6	7,9	19,8	15,1	+
Bogotá DC	67,0	53,9	23,6	10,9	19,5	10,8	+
Cali AM	67,1	54,1	28,0	14,5	19,3	13,0	+
Manizales AM	58,3	47,6	15,6	6,3	18,4	13,0	+
Armenia	60,1	49,3	22,1	10,8	18,0	16,2	+
***Total 23 ciudades y AM**	**63,4**	**52,1**	**23,4**	**11,0**	**17,8**	**12,0**	**+**
Total 13 ciudades y AM	**64,0**	**52,7**	**23,6**	**11,1**	**17,7**	**11,6**	**+**

El índice de precio al consumidor nacional en abril se encontró en 0,16% disminuyendo 0,34 p.p en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior. En cuanto al acumulado se encontró en 1,83% evidenciando una variación negativa en 0,29 p.p. Cúcuta AM tuvo un IPC mensual de 0,60% el cual presentó una disminución en 0,13 p.p y un acumulado a abril del presente año en 2,98% lo que representa un aumento de 0,97 p.p con relación al acumulado del 2022 situándose por encima de la tasa nacional.

[10] Observatorio de la Cámara de Comercio de Cúcuta: http://www.datacucuta.com/index.php/component/k2/item/304-datacucuta-observatorio-economico-ccc

A continuación podemos visualizar las actividades económicas que presentaron mayor variabilidad y el tipo de empleo en que se ocupan los cucuteños.



IV. Análisis de la Oferta:

1. OBJETO DEL CONTRATO: **" ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FASE II ".**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: **SELECCIÓN ABREVIADA**

3. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente Contrato es de DOS (2) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

VALOR: **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($133.019.641,00))** incluido I.V.A y/o A-I-U y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo, el valor real del mismo será el queresulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificadode Disponibilidad Presupuestal 00 003599 de 05 de JULIO de 2023, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la secretaria de Hacienda Municipal.

4. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, cancelará el valor de la Aceptación de Oferta resultante del presente proceso.

El pago se hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica. Las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad / Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista y aceptadas por EL SUPERVISOR.
El valor del contrato se pagará al contratista de la siguiente manera:
La Secretaría de Infraestructura cancelará hasta un Noventa (90%) del valor total de obras (incluidas los pagos globales para la Gestión Ambiental, SST, PMT), mediante pagos parciales, los cuales serán facturados en la misma proporción al porcentaje de obra ejecutado, recibido y certificado por el supervisor / interventor según corresponda. El restante diez (10%) del valor total del contrato se pagará una vez suscrita por las partes el acta de liquidación del contrato.
NOTA 1: EL Municipio de San José de Cúcuta no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la formulación y presentación de las propuestas.
NOTA 2: Se aclara que los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), luego el contratista no realizará reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar en el trámite de los giros.
NOTA 3: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
NOTA 4: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

NOTA 1: EL Municipio de San José de Cúcuta no reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la formulación y presentación de las propuestas.

NOTA 2: Se aclara que los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), luego el contratista no realizará reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar en el trámite de los giros.

NOTA 3: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

NOTA 4: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

La Alcaldía de San José de Cúcuta, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

DESCUENTOS*	% VALOR
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2%
CONTRIBUCIÓN LEY 782 DE 2004 - IMPUESTO DE SEGURIDAD	5%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	2%
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1%
ESTAMPILLA PRO IMRD	2%
INDUSTRIA Y COMERCIO	0.3%

***** Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander.

POSIBLES OFERENTES DE LA REGIÓN

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de San José de Cúcuta se hace necesario y conveniente realizar y ejecutar este proyecto buscando mejorar la calidad de vida de la población, mediante la implementación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM Cúcuta 2050; por lo que se requiere realizar el "ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FASE II "

1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

EL MUNICIPIO está interesado en contratar la " ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FASE II ", por lo cual, los potenciales oferentes se encuentran en personas jurídicas, o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

Se consultaron a través de la página del SECOP y el Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Infraestructura, como son el listado de diferentes procesos adelantados por ambas entidades en vigencias anteriores.

Revisada la información se encontró, unos procesos estaban declarados desiertos, otros fueron terminados anormalmente después de convocado, otros descartados y los que si siguieron su trámite y fueron adjudicados y algunos de estos no tienen completa la información en el informe de evaluación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis. LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de los productos a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.
Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

QUIEN VENDE.
Los siguientes son una muestra de potenciales proveedores del servicio y su información financiera, que puede satisfacer la necesidad de la entidad

Proveedores:

La Secretaría de Infraestructura del Municipio San José de Cúcuta, identificó que 218 proveedores que reportaron sus Estados de situación financiera y Estados de resultados integral de la vigencia 2021, en la página web de la Superintendencia de Sociedades, los cuales están clasificados con el código CIIU F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGIENIERÍA CIVIL.

A continuación, se expone una muestra, que nos permite validar la posible oferta disponible en el mercado e identificar quienes podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar presente que todas las Empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes siempre y cuando cumplan con los requisitos.

ITEM	NIT	Razón Social	Departamento
1	800092398	SALINI IMPREGILO SPA SUCURSAL DE COLOMBIA	BOGOTA D.C.
2	800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	VALLE
3	804003941	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.	ATLANTICO
4	805011222	FERROVIAL AGROMAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
5	830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
6	830504751	CONSTRUCTORA CENTRO COMERCIAL CARTAGENA SAS	ATLANTICO
7	860015067	TECNICA VIAL S.A.S	BOGOTA D.C.
8	890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA

9	900018975	CASS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUNDINAMARCA
10	900268605	OHL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
11	900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
12	900455634	COMSA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
13	900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
14	900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	BOGOTA D.C.
15	900526959	SACYR CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
16	900637571	STRABAG SAS	BOGOTA D.C.
17	900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
18	900675223	COMSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
19	900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.
20	900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	BOGOTA D.C.
21	901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
22	901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS	VALLE
23	900506565	SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
24	830043648	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
25	900358036	MEGAOBRAS CALI SAS	VALLE
26	900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S.	BOGOTA D.C.
27	900452428	FERROVIAL AGROMAN CHILE S.A. SUCURSALÑ COLOMBIA	BOGOTA D.C.
28	900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS	BOLIVAR
29	900815680	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
30	901039757	MOTA ENGIL PERU S A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
31	901112024	PROYECTOS DE INVERSION VIAL ANDINO S.A.S.	BOGOTA D.C.
32	811014359	CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S., EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
33	800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	BOGOTA D.C.
34	830011625	CONSTRUCTORA MP S.A.	BOGOTA D.C.
35	830071114	CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.
36	830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	BOGOTA D.C.
37	832006599	CSS CONSTRUCTORES S.A	CUNDINAMARCA
38	860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.
39	860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
40	860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.
41	860506688	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
42	890906388	PROCOPAL S.A.	ANTIOQUIA

43	890932424	SP INGENIEROS SAS	ANTIOQUIA
44	900049274	VNF S.A.	BOGOTA D.C.
45	900313659	INMONOVA SAS	BOGOTA D.C.
46	900354637	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
47	900397334	HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
48	900595161	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
49	900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS	CUNDINAMARCA
50	901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S	BOGOTA D.C.
51	900192242	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.	BOGOTA D.C.
52	901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S	BOGOTA D.C.
53	901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	CESAR
54	900783967	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
55	901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.	SANTANDER
56	900943865	URBYMAQ S.A.S	CUNDINAMARCA
57	900883938	HECTOT T. VALENCIA SAS	SANTANDER
58	900583561	TRITURADORA LA ROCA Y CONSTRUCCIONES SAS	NORTE DE SDER
59	900557966	HARINSA NAVASFALT SA	BOGOTA D.C.
60	900491997	CONCRETOS E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S	CAUCA
61	900742703	LOTOR INGENIERIA S.A.S	QUINDIO
62	900574028	ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA SAS	META
63	900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.
64	900461851	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
65	900452846	ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES SAS	CALDAS
66	900426851	MG INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	CUNDINAMARCA
67	900423428	GRUPO DATS SAS	NORTE DE SDER
68	900378814	HB INGENIEROS CIVILES SAS	ATLANTICO
69	900353809	IDICSA SAS	BOGOTA D.C.
70	900347323	CONSTRUCCIONES CON INGENIERIA NACIONAL S.A.S	CORDOBA
71	900344485	GRUPO GL SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
72	900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS	HUILA
73	900278276	ASFALTEMOS SAS	TOLIMA
74	900180232	ROGAL INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
75	900177526	RAVE CONSTRUCCIONES S.A.S	CORDOBA
76	900110972	DRC INGENIERIA LTDA	VALLE

	77	900220563	S&S INGENIERIA CIVIL S A S	BOGOTA D.C.
	78	900058258	SILCONS LTDA	BOGOTA D.C.
	79	900131199	A.B.S SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S	BOGOTA D.C.
	80	891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS	HUILA
	81	890942985	EXCARVAR SAS	ANTIOQUIA
	82	890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS	ANTIOQUIA
	83	890921363	EXPLANACIONES DEL SUR S.A.	ANTIOQUIA
	84	900008033	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
	85	860530652	SOCINTER SA	BOGOTA D.C.
	86	836000598	G & M CONSTRUCCIONES S A	SANTANDER
	87	832005289	SANEC LTDA	CUNDINAMARCA
	88	832002219	INVERSIONES PAAN SAS	CUNDINAMARCA
	89	860513897	INVERSIONES COLINA LTDA	BOGOTA D.C.
	90	830082126	PROYEN INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.
	91	860038553	REYES Y RIVEROS LTDAREYES Y RIVEROS LTDA	BOGOTA D.C.
	92	830031937	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
	93	830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	BOGOTA D.C.
	94	820000479	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA	BOYACA
	95	830501032	ACERO ASOCIADOS SAS	ANTIOQUIA
	96	830117896	CONSTRUCCIONES AR & S LTDA	BOGOTA D.C.
	97	813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	HUILA
	98	806004950	KHB INGENIERIA LTDA	CORDOBA
	99	801003662	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES S.A.	SANTANDER
	100	830144105	IINZETT SAS	BOGOTA D.C.
	101	800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A., EN REORGANIZACION	ATLANTICO
	102	800205973	NTC CONSTRUCCIONES S.A.S.	SANTANDER
	103	800199185	HIFO S.A.	BOGOTA D.C.
	104	800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
	105	800040304	ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.	BOGOTA D.C.
	106	800025426	ARBOLEDA ECHEVERRI SAS	CAUCA
	107	900968551	MGL INVERSIONES SAS	CESAR
	108	806009551	EQUITERRA SA	BOLIVAR
	109	901017237	VINCI CONSTRUCTION GRANDS PROJETS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
	110	900975025	ASFALTOS MEDELLIN	ANTIOQUIA

111	900868032	RIZZANI DE ECCHER SPA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
112	901034604	CONSTRUCTORA LA PAZ SAS	BOLIVAR
113	900847832	VINCON SAS	CUNDINAMARCA
114	900825192	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA FENIX SAS	VALLE
115	900820467	HKZ INVERSIONES SAS	BOLIVAR
116	900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.
117	900736214	COINCO DE COLOMBIA SAS	ATLANTICO
118	900672118	VIAS Y CONSTRUCCIONES IBE SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
119	900656319	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
120	900655519	DRAGA INGENIERIA SAS	CUNDINAMARCA
121	900545202	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S A S	BOGOTA D.C.
122	900725556	OBRESCA SAS	BOGOTA D.C.
123	900508212	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	BOLIVAR
124	900567304	CONSTRUCCIONES RUBAU SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
125	900567111	PUENTES Y CALZADAS GRUPO DE EMPRESAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
126	900565619	PACANO S.A.S.	ATLANTICO
127	900558082	CAS INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
128	900588702	CQK CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
129	900492601	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
130	900482494	FCC CONSTRUCCION AMERICA S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
131	900515890	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.
132	900486644	NORTUNEL SA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
133	900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	BOLIVAR
134	900426765	S&M INGENIEROS SAS	SANTANDER
135	900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
136	900432219	INTEGRAL FCB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CORDOBA
137	900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S	RISARALDA
138	900356131	PAVIMENTOS ACM S.A.S.	QUINDIO
139	900346331	AR INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	CUNDINAMARCA
140	900343883	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
141	900349185	SUZ ESTRUCTURAS SAS	ATLANTICO
142	900220578	ASB LTDA	ATLANTICO
143	900217466	NOVUM S.A.S	CUNDINAMARCA
144	900152554	INCODIM S.A.S	SANTANDER

	145	900083485	VIASCOL SAS	BOGOTA D.C.
	146	900083091	CASTRILLON MANJARRES Y CIA S EN CS	VALLE
	147	900047032	COMANCO S.A.	SANTANDER
	148	900030756	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.	VALLE
	149	890917464	GISAICO S.A.	ANTIOQUIA
	150	891201840	PANAVIAS INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S A EN REORGANIZACION	NARINO
	151	890942206	MAGMA SAS	ANTIOQUIA
	152	890910591	EXPLANAN S.A.	ANTIOQUIA
	153	890902674	TRAINCO S A S EN REORGANIZACIÓN	ANTIOQUIA
	154	890924366	ENGICO LTDA	ANTIOQUIA
	155	890115406	A COSNTRUIR S.A	ATLANTICO
	156	860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS S.A MH PAVIMENTOS S.A	BOGOTA D.C.
	157	860072279	DOBLE A INGENIERÍA SAS	BOGOTA D.C.
	158	860058536	MARAN SAS	BOGOTA D.C.
	159	860350549	CONSTRUCCIONES TECNIFICADAS S. A. S.	BOGOTA D.C.
	160	844001510	ADECC LTDA	CASANARE
	161	836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA EN REORGANIZACION	VALLE
	162	830505579	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
	163	860003063	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS S.A.	CUNDINAMARCA
	164	830118155	BALLEN B Y CIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
	165	830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A	BOGOTA D.C.
	166	830107316	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.	BOGOTA D.C.
	167	830090667	CONSTRUCCIONES MAC LTDA.	CUNDINAMARCA
	168	830069082	GRUPO EMPRESARIAL CARVAJAL Y VALDERRAMA S.A.	BOGOTA D.C.
	169	830098739	ZIGURAT INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
	170	830081204	MUVEK SAS	BOGOTA D.C.
	171	830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO Y CIA S EN C	CUNDINAMARCA
	172	825001845	CONSTRUCTORES DEL CARIBE S.A.S	LA GUAJIRA
	173	813006542	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	HUILA
	174	811025261	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONE SAS	ANTIOQUIA
	175	811006928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A	ANTIOQUIA
	176	807009375	INDUCON LTDA. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LIMITADA	NORTE DE SANTANDER
	177	807003309	OYP INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	NORTE DE SANTANDER
	178	811003799	COLCIVIL S.A.	ANTIOQUIA

179	804017151	CONSTRUSANTANDER LTDA	SANTANDER
180	800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	ATLANTICO
181	802013660	ECOMEZCLAS SA	ATLANTICO
182	802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.	ATLANTICO
183	800198693	SEÑALES LTDA	BOGOTA D.C.
184	800231021	I C M INGENIEROS S A S	BOGOTA D.C.
185	800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS	CUNDINAMARCA
186	802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.	ATLANTICO
187	800170618	INGERAL COMPAÑIA LIMITADA	BOGOTA D.C.
188	800164580	ASFALTART EN REORGANIZACION	SANTANDER
189	800225920	VIC SAS	BOGOTA D.C.
190	800190631	ENTRE OBRAS SAS	CUNDINAMARCA
191	800095951	JMV INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
192	800092612	INGENIERIA ORINOCO S.A.S EN REORGANIZACION	NORTE DE SDER
193	800040014	PAVIMENTAR SA	ANTIOQUIA
194	800011651	INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
195	800029899	INGENIERIA Y VIAS S.A.S	ANTIOQUIA
196	800059485	KMC SAS	BOGOTA D.C.
197	800063815	INGENIEROS GF SAS	BOGOTA D.C.
198	900465022	INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVAS SUCURSAL COL	BOGOTA D.C.
199	860015576	SUBSUELOS SAS	BOGOTA D.C.
200	890100248	CASTRO TCHERASSI S..A.	ATLANTICO
201	890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	ATLANTICO
202	890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SA	VALLE
203	890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES	ANTIOQUIA
204	900098195	MAQINTELIGENTE SAS	NORTE DE SDER
205	900156496	CONTRAFUERTE F.A. LTDA	META
206	900192726	ARCO CONSTRUCTORES SAS	CUNDINAMARCA
207	900204764	VILTEC SAS	BOGOTA D.C.
208	900209816	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
209	900011631	VITA SAS	ANTIOQUIA
210	800043489	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	ATLANTICO
211	830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA	BOGOTA D.C.
212	860058389	INFERCAL S A S	BOGOTA D.C.

213	890109279	EQUIPO UNIVERSAL S.A.	ATLANTICO
214	900441492	ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL CONSTRUCCIONES SAS	ARAUCA
215	900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
216	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
217	900873929	CONSTRUCCIONES ARVAL SAS	ANTIOQUIA
218	901077546	ORBEING S.A.S	BOYACA

V. Entorno Internacional [11] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdo comerciales vigentes"*

Las Alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIAY LOS ESTADOS

NIVELES	2023-2024 COL$
Central bienes y servicios	696.380.112
Central servicios construcción	26.783.850.461
Sub-Central bienes y servicios	1.071.354.018
Sub-Central servicios construcción	26.783.850.461
Otras entidades bienes y servicios	1.178.489.420
Otras entidades servicios construcción	26.783.850.461

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XX, Apéndice 4. Capítulo 7Contratación Pública

UMBRAL PYMES 2023-2024	
US$	125.000

11 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

COP$	478.341.759

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LAUNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2023-2024 COL$
Central bienes y servicios	696.380.112
Central servicios de construcción	26.783.850.461
Sub-central bienes y servicios	1.071.354.018
Sub-central servicios de construcción	26.783.850.461
Otras entidades bienes y servicios	1.071.354.018
Otras entidades servicios de construcción	26.783.850.461

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI ContrataciónPública

UMBRAL PYMES 2023-2024	
DEG	130.000
COP$	696.380.112

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	2023-2024 COL$
Central bienes y servicios	391.900.299
Central servicios construcción	50.947.068.122
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.959.496.615
Otras entidades servicios construcción	62.707.009.617

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, articulo 15-02

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINOUNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

NIVELES	2022-2023 COL$
Central bienes y servicios	664.194.020
Central servicios construcción	25.545.923.858
Sub-Central bienes y servicios	1.021.836.954
Sub-Central servicios construcción	25.545.923.858
Otras entidades bienes y servicios	1.021.836.954
Otras entidades servicios construcción	25.545.923.858

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, Subsección 7, numeral 3

UMBRAL PYMES 2022-2023	
DEG	130.000
COP$	664.194.020

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRECANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2022-2023 COL$
Central bienes y servicios	336.138.654
Central servicios de construcción	25.344.513.162
Sub-central bienes y servicios	N/A
Sub-central servicios de construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.680.689.631
Otras entidades servicios de construcción	53.784.653.343

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14 Contratación Pública,Anexo 1401.7: Fórmulas de Ajuste de los Umbrales

UMBRAL PYMES 2022-2023	
US$	125.000

COL$	455.132.008

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	2022-2023 COL$
Central de bienes y servicios	337.737.809
Central de servicios construcción	25.725.714.885
Sub-Central de bienes y servicios	1.825.530.678
Sub-Central de servicios construcción	25.725.714.885
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	914.594.528
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.059.666.877
Otras entidades servicios construcción	25.725.714.885

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 9 Contratación Pública,Anexo 9.1, Sección I: Fórmula de Ajuste de los Umbrales

UMBRAL PYMES 2022-2023	
US$	125.000
COL$	457.297.264

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRECOREA Y COLOMBIA

NIVELES	2022-2023 COL$
Central bienes y servicios	359.000.000
Central servicios de construcción	25.700.000.000
Sub-central bienes y servicios	1.028.000.000
Sub-central servicios de construcción	77.110.000.000
Otras entidades bienes y servicios	2.056.000.000
Otras entidades servicios de construcción	77.110.000.000

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14. En elAnexo 14-A en su Sección J: Fórmula de ajuste de umbrales

UMBRAL PYMES 2022-2023	
DEG	130.000
COL$	668.360.879

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2022-2023 COL$
Central de bienes y servicios	337.737.809
Central de servicios construcción	25.725.714.885
Sub-Central de bienes y servicios	1.825.530.678
Sub-Central de servicios construcción	25.725.714.885
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	914.594.528
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.059.666.877
Otras entidades servicios construcción	25.725.714.885

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10. Anexo 10-A ensu Sección H: Fórmula de ajuste de umbrales del capítulo 10 de Contratación pública

UMBRAL PYMES
Este Capítulo no se aplicará a los programas de compras de la Administración Pública para favorecer a las Pequeñas, Medianas y Micro Empresas (PYMES)

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRECHILE Y COLOMBIA

NIVELES	2022-2023 COL$
Central bienes y servicios	255.459.239
Central servicios construcción	25.545.923.858
Sub-Central bienes y servicios	1.021.836.954
Sub-Central servicios construcción	25.545.923.858

Otras entidades bienes y servicios	1.124.020.650
Otras entidades servicios construcción	25.545.923.858

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 13: Expresión de los Umbrales en Moneda Nacional de contratación pública, Sección H

UMBRAL PYMES 2022-2023	
US$	125.000
COL$	455.132.008

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIAY LOS ESTADOS

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 *Supra.*

	Sección A Entidades de Nivel Central	**Sección B** Entidades del Nivel Subcentral	**Sección C** Otras EntidadesCubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZADEL PACÍIFICO 2022- 2023

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 8. Sección I: Valor de los Umbrales

	Sección A Entidades de NivelCentral	**Sección B** Entidades del NivelSubcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas
Chile	Bienes y servicios $257.061.877 **COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**	Bienes y servicios $1.028.247.507 **COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**	Bienes y servicios $1.131.072.257 **COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**
Perú	Bienes y servicios $488.417.566 **COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**		
México	Bienes y servicios $257.061.877 **COP** Servicios de Construcción* $12.001.460 **USD**	No Aplica	Bienes y Servicios* $461.594 **USD** Servicios de construcción* $14.771.718 **USD**

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

UMBRAL PYMES2022-2023	
US$	**125.000**
COL$	457.297.264

COMERCIO INTERNACIONAL

Los elementos que se pretenden adquirir a través de este proceso de selección cuentan con especificaciones técnicas que en la actualidad se manejan en el mercado, pues, aunque este tipo de elementos tiene especificaciones técnicas determinadas que no varían con mayor frecuencia si cuentan con detalles y aspectos que son renovados año a año y justamente corresponde a versiones mejoradas.

Quienes distribuyen este tipo de equipos cuentan con certificaciones y estándares de calidad por lo que la calidad de los mismos es garantizada, aunque también debe tenerse en cuenta que como en la mayoría de mercados existen marcas de equipos como los que se buscan adquirir, que manejan precios económicos pero que corresponden a equipos con especificaciones y calidad inferior a la que manejan los equipos distribuidos por empresas que tienen una trayectoria amplia en el mercado y que son justamente los que la entidad busca adquirir.

En los valores de mercado, es necesario tener en cuenta que la comercialización de insumos entre el fabricante y los distribuidores en Colombia se realiza a través de importaciones que se efectúan en Dólares, por lo que es preciso tener en cuenta como factor determinante de los mismos las fluctuaciones de esta moneda que bien podrían afectar los precios de los aparatos y equipos.

Sin embargo, el panorama del mercado nacional para llevar a cabo la contratación del presente proceso no es desalentador teniendo en cuenta que los proveedores en su mayoría adquieren estos bienes en grandes volúmenes lo que garantizan que se encuentran en el mercado.

FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

El presupuesto oficial para el proceso de contratación de "ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FASE II ", no es afectado por la fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos.

INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

El proyecto a que se hace referencia en el proceso de "ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FASE II ", no depende en gran medida de la importación y exportación del bien o servicio.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO

El proceso de contratación para el " ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FASE II ", se ve

afectado indirectamente por la variación de las tasas de cambio emitidas por La Superintendencia Financiera de Colombia.

VI. Marco Regulatorio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores del servicio de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.

Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.

La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.

Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.

Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

El Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato.

En razón de lo anterior, el presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, al presente estudio previo y al pliego de condiciones que adopte la entidad; y la modalidad de selección es LICITACIÓN PÚBLICA.

VII. Aspecto Técnico

EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, a través del despacho de la Secretaría de Infraestructura, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar.

ESPECIFICACIONES TECNICAS – ALCANCE DEL OBJETO
Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

Dentro del objeto contractual está ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FASE II, con el fin de realizar la intervención del equipamiento municipal Concejo Municipal ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, buscando además la culminación del mantenimiento preventivo y correctivo para lograr terminar la reorganización de las áreas, de esta forma finalizar la ampliación de las instalaciones para contar con otras salas de comisión, igualmente lograr el acceso a personas en condición de discapacidad o movilidad reducida.

Para el desarrollo de las actividades necesarias para la ejecución de la terminación del mantenimiento preventivo de la sede el Concejo municipal de San José de Cúcuta, el contratista debe socializar el requerimiento de las obras pendientes por terminar del contrato 3452-2021con el supervisor por parte de la entidad.
Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:
Suministro e instalación de Puertas
Suministro e instalación mesón en granito
Demolición de enchape
Enchape muro
Impermeabilización
Pulida escaleras

En el desarrollo del contrato se deben cumplir los manuales de diseño, normas y especificaciones generales vigentes al momento de la ejecución, y demás normatividad y actividades descritas en el Requerimiento Técnico.
Es una obligación del Contratista, realizar los respectivos trámites y/o permisos necesarios para poder dar inicio a la ejecución del contrato.
La descripción del alcance de la ejecución de la obra no es limitativa. El CONTRATISTA, en cuanto lo considere necesario, los ampliará o profundizará, siendo responsable de todos los trabajos y estudios que realice.
Una vez firmada el acta de inicio el CONTRATISTA debe programar y realizar una visita previa a la sede del Concejo Municipal de San José de Cúcuta con el SUPERVISOR asignado, con el fin de conocer todas las actividades contratadas y el alcance de las mismas.
El contratista debe garantizar los suministros correspondientes para el desarrollo adecuado de las actividades contractuales y cumplir con los tiempos de ejecución establecidos del presente proceso.

Las actividades y obras a ejecutar por parte del municipio de San José de Cúcuta son las siguientes:

Ítems de pago (BOLSA DE PRECIO UNITARIO A MONTO AGOTABLE)

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARPINTERIA VIDRIO TEMPLADO					
1,01	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE ,TUBO PISO A PLACA , CON MANIJA , CHAPA CENTRADA. CON PAPEL ESMERILADO PARA **ZONA DE ACCESO RAMPA DISCAPACITADOS,** DOBLE HOJA (1X2) M2+(0,51*2) M2 (INCLUYE INSTALACION)	UND	1,00	$ 4.222.225,00	$ 4.222.225,00
1,02	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE ,TUBO PISO A PLACA , CON MANIJA , CHAPA CENTRADA. CON PAPEL ESMERILADO PARA **ZONA DE CABINA DE SONIDO**, HOJA (0,8X3) M2 (INCLUYE INSTALACION)	UND	1,00	$ 2.549.992,00	$ 2.549.992,00
1,03	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE ,TUBO PISO A PLACA , CON MANIJA , CHAPA CENTRADA. CON PAPEL ESMERILADO PARA **ZONA DE BARRAS**, HOJA (1,73X3) M2 (INCLUYE INSTALACION)	UND	1,00	$ 4.568.675,00	$ 4.568.675,00
1,04	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE ,TUBO PISO A PLACA , CON MANIJA , CHAPA CENTRADA. CON PAPEL ESMERILADO PARA **ZONA DISCAPACITADOS (MURO EN VIDRIO),** HOJA (1,0X3) M2 (INCLUYE INSTALACION)	UND	1,00	$ 2.867.842,00	$ 2.867.842,00
1,05	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE ,TUBO PISO A PLACA , CON MANIJA , CHAPA CENTRADA. CON PAPEL ESMERILADO PARA ZONA **ZONA PERIODISTAS,** HOJA (1,25X3) M2 (INCLUYE INSTALACION)	UND	1,00	$ 4.058.425,00	$ 4.058.425,00
1,06	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE ,TUBO PISO A PLACA , CON MANIJA , CHAPA CENTRADA. CON PAPEL ESMERILADO PARA **ZONA ACCESO RECINTO LATERAL DERECHO** DOBLE HOJA, HOJA (0,74X3) M2+ (0,74X3) M2 (INCLUYE INSTALACION)	UND	1,00	$ 4.266.857,00	$ 4.266.857,00
1,07	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE ,TUBO PISO A PLACA , CON MANIJA , CHAPA CENTRADA. CON PAPEL ESMERILADO PARA **ZONA ACCESO RECINTO LATERAL IZQUIERDO** DOBLE HOJA, HOJA (0,645X3) M2+ (0,645X3) M2 (INCLUYE INSTALACION)	UND	1,00	$ 4.152.675,00	$ 4.152.675,00
1,08	PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE ,TUBO PISO A PLACA , CON MANIJA , CHAPA CENTRADA. CON PAPEL ESMERILADO PARA **ZONA ACCESO SALA COMISION 3**, HOJA (0,98X3) M2 (INCLUYE INSTALACION)	UND	1,00	$ 2.807.825,00	$ 2.807.825,00
					$ 29.494.516,00
CARPINTERIA EN MADERA					
2,01	PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA CEDRO (ANCHO 79 CM X2,94 MTS DE ALTA), MDF RH DE 5,5 MM, INCLUYE 04 BISAGRAS DE 4 ", CHAPA POMO . INCLUYE MARCO EN MADERA TIPO CEDRO . TODO PINTADO EN POLIURETANO TIPO CHAPILLA Y POLICHADO. **PARA SALA DE COMISION 1**	UND	1,00	$ 2.498.425,00	$ 2.498.425,00
2,02	PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA CEDRO (ANCHO 90 CM X2,98 MTS DE ALTA), MDF RH DE 5,5 MM, INCLUYE 04 BISAGRAS DE 4 ", CHAPA POMO . INCLUYE MARCO EN MADERA TIPO CEDRO . TODO PINTADO EN POLIURETANO TIPO CHAPILLA Y POLICHADO. **PARA ALMACEN SALA DE COMICION 1**	UND	1,00	$ 2.498.425,00	$ 2.498.425,00
2,03	PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA CEDRO (ANCHO 93 CM X3,00 MTS DE ALTA), MDF RH DE 5,5 MM, INCLUYE 04 BISAGRAS DE 4 ", CHAPA POMO . INCLUYE MARCO EN MADERA TIPO CEDRO . TODO PINTADO EN POLIURETANO TIPO CHAPILLA Y POLICHADO. **PARA SALA DE COMISION 1**	UND	1,00	$ 2.498.425,00	$ 2.498.425,00
2,04	PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA CEDRO (ANCHO 88 CM X2,04 MTS DE ALTA), MDF RH DE 5,5 MM, INCLUYE 04 BISAGRAS DE 4 ", CHAPA POMO . INCLUYE MARCO EN MADERA TIPO CEDRO . TODO PINTADO EN POLIURETANO TIPO CHAPILLA Y POLICHADO. **PARA CUARTO ELECTRICO**	UND	1,00	$ 2.498.425,00	$ 2.498.425,00
2,05	PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA CEDRO (DOBLE HOJA, CADA HOJA DE ANCHO 66 CM X3,00 MTS DE ALTA), MDF RH DE 5,5 MM, INCLUYE 04 BISAGRAS DE 4 ", CHAPA POMO . INCLUYE MARCO EN MADERA TIPO CEDRO . TODO PINTADO EN POLIURETANO TIPO CHAPILLA Y POLICHADO. **PARA SALA DE COMISION 2-3**	UND	1,00	$ 4.188.425,00	$ 4.188.425,00
2,06	MUEBLE EN MADERA RH BAJO PARA CAFETERIA TIPO L DE (1,65+1,40 M) DE 0,90 M DE ALTURA , COLOR A CONVENIR . INCLUYE MANIJAS Y GAVETAS , Y LAVAPLATOS EN ACERO MAS GRIFERIA	UND	1,00	$ 4.587.349,00	$ 4.587.349,00
2,07	MUEBLE BAJO PARA PUNTO DE DESINFECCION DE 0,94X0,74 M. DOS ABRAS. COLOR A CONVENIR	UND	1,00	$ 1.337.349,00	$ 1.337.349,00
					$ 20.106.823,00

ALUMINIO					
3,01	CUARTO ASEO: PUERTA EN ALUMINIO DE 1 1/2X 1 1/2 PISAVIDRIO CURVO, RIEL, MANIJA , VIDRIO EN PAPEL BLANCO VINILO CORREDIZA DE 1,41 MX0,75 M	UND	1,00	$ 1.257.399,00	$ 1.257.399,00
3,02	DIVISIÓN EN ALUMINIO DE 1 1/2X1 1/2, TEE DIVISORA , PISAVIDRIO CURVO, CON EMPAQUE 0,17. LARGO 5,29 MX 3M DE ALTURA	UND	1,00	$ 8.840.672,00	$ 8.840.672,00
					$ 10.098.071,00
MARMOL Y GRANITOS					
4,01	MESON EN GRANITO DE 3,05X0,60 INCLUYE SALPICADERO PERIMETRAL INCLUYE INSTALACION	UND	1,00	$ 3.283.774,00	$ 3.283.774,00
4,02	SOCALO EN GRANITO DE 3,05X0,60 INCLUYE SALPICADERO PERIMETRAL INCLUYE INSTALACION	UND	1,00	$ 1.514.474,00	$ 1.514.474,00
4,03	PULIDA DE ESCALERAS	GBL	1,00	$ 664.785,00	$ 664.785,00
					$ 5.463.033,00
BAÑOS					
5,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SECADOR ELECTRICO PARA MANOS TIPO MANOS LIBRES CON CARCAZA METALICA EN ACERO INOXIDABLE(INCLUYE PUNTO ELECTRICO) CALIDAD 1a. MOTOR SIN ESCOBILLASSENSOR AJUSTABLE Y APAGADO AUTOMATICO DESPUES DE DOS MINUTOS DE USO CONTINUOS.	UND	1,00	$ 2.281.348,00	$ 2.281.348,00
					$ 2.281.348,00
ACABADOS					
6,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPES CON PEGACOR O SIMILAR PARA LAVATRAPEROS EN BALDOSA CERAMICA TIPO MACEDONIA O SIMILAR (COLOR BLANCO) DE 0,25X0,43 , INCLUYE PICADA Y ALISTADO DE MUROS	M2	2,00	$ 90.960,00	$ 181.920,00
6,02	DESMONTE, DEMOLICIONES Y RETIRO DE ENCHAPE EN CERAMICA EXISTENTE EN MUROS INCLUYE ADEMAS EL RETIRO DEL MATERIAL DE PEGA, PUES EL AREA NO SE VOLVERA A PAÑETAR.	M2	12,60	$ 25.934,00	$ 326.768,00
6,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE CON PEGACOR O SIMILAR PARA MURO INCLUYE PICADA Y ALISTADO DE MUROS	M2	150,00	$ 258.708,00	$ 38.806.200,00
6,04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA MURO LATERAL EXTERIOR	M2	231,00	$ 63.146,00	$ 14.586.726,00
6,05	RESANE Y PINTURA	M2	25,00	$ 45.313,00	$ 1.132.825,00
6,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAPEL ESMERILADO 1,10m*0,40m (personalizado)	UND	7,00	$ 75.773,00	$ 530.411,00
					$ 55.564.850,00
COMPONENTES					
7,01	COMPONENTE SST	UND	1,00		$ 10.011.000,00
					$ 10.011.000,00
					$ 133.019.641,00

VALOR TOTAL	**$ 133.019.641,00**

Tabla 1. Presupuesto de obra

VIII. Análisis de la demanda

La Secretaría de Infraestructura, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el objeto a contratar, determinando algunos proponentes que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público.

REVISIÓN DE OTRA CLASE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE CONTRATOS

1. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO:

ANÁLISIS HISTÓRICO					
NÚMERO Y TIPO DE PROCESO	SIM-LP-0008-2017	SIM-LP-001-2018	SIM-LP-0002-2017	SIM-LP-0006-2016	SIM-LP-0001-2017
ENTIDAD; OBJETO	ENTIDAD: NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA OBJETO: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CARPETA DE RODADURA DE LAS SIGUIENTES VIAS: 1. CALLE 19 AVENIDA 1 Y 2 BARRIO BLANCO. 2. AVENIDA 9E CALLE 7 Y 8 BARRIO LA RIVIERA CALZADA SENTIDO NORTE SUR. 3. EMPALME DE LA AVENIDA 9E HACIA LA DIAGONAL SANTANDER SECTOR PARQUE DE LOS INGENIEROS. 4. CALLE 13 DESDE LA AVENIDA 0 HASTA LA AVENIDA 3E. MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	ENTIDAD: NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA OBJETO: CONSTRUCCION DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS, PLAZOLETAS Y DEMAS BIENES DE USO PUBLICO EN EL PARQUE PRADOS DEL ESTE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	ENTIDAD: NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL CERRO NAZARENO	ENTIDAD: NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA OBJETO: CONTINUACION CONSTRUCCION CANAL AGUAS LLUVIAS EMISARIO ATALAYA, SECTOR PIZARRO	ENTIDAD: NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA OBJETO: "ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES MEDIANTE LA MODALIDAD COMUNIDAD - GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".
CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$919,982,561	$840.000.000	$ 899,976,592	$ 929,049,362	$899,997,000

VALOR MENSUAL POR SERVICIO					
ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	HUBO CAMBIOS (cambio el lugar de ejecución, los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)	HUBO CAMBIOS (cambio el lugar de ejecución, los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)	HUBO CAMBIOS (cambio el lugar de ejecución, los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)	HUBO CAMBIOS (cambio el lugar de ejecución, los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)	HUBO CAMBIOS (cambio el lugar de ejecución, los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)
CALIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA JURÍDICA _X_	PERSONA JURÍDICA _X_	PERSONA JURÍDICA _X_	PERSONA JURÍDICA _X_	PERSONA JURÍDICA _X_
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_
LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	SI _X_	SI _X_	SI _X_	SI _X_	SI _X_
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPIMIENTO	SI _X_	SI _X_	SI _X_	SI _X_	SI _X_

IX. Análisis de datos

El análisis financiero es un conjunto de principios que tiene como finalidad evaluar la situación financiera actual y pasada de las empresas o personas naturales que ejercen una actividad, así como los resultados de sus operaciones, con el objetivo básico de realizar una estimación sobre su situación y los resultados futuros.

Por tratarse de "ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FASE II ", bajo la modalidad de selección de licitación pública, el Municipio de San José de Cúcuta, tiene en cuenta lo siguiente:

La Secretaría de Infraestructura tendrá en cuenta los Indicadores Financieros y Organizacionales que tiene la MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes serán los indicadores solicitados en el proceso de selección por la modalidad de licitación pública:

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,03
Índice de endeudamiento	≤ 74%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,19
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

X. Análisis de Riesgo

EI MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución de la obra que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:
- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para **El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que la compra venta se realiza principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y logística específica para la realización de la obra. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz esbozada en el acápite 6 de este documento, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

GARANTIAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz esbozada en el acápite 6 de este documento, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS:**

AMPAROS EXIGIBLES.	(%)	VIGENCIA
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	10% Presupuesto Oficial	Dos (2) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	10% valor del contrato	Plazo del contrato, hasta la liquidación
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción. (obras de mejoramiento)	30% valor del contrato	Esta garantía debe estar vigente por un término de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo final de las obras por parte de la Entidad
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	10% valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Ejecución del contrato

XI. Conclusiones

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Secretaría de

Infraestructura de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección respectivo y su perfeccionamiento.
Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente para la Entidad, ya que se podrá observar una pluralidad de oferentes en el mercado, los cuales deberán cumplir con unas condiciones definidas en los documentos del proceso contractual, lo que garantizará a la Secretaría el cumplimiento de las normas legales definidas para la modalidad de selección acorde al proceso y que llevará a este organismo a cumplir con las metas establecidas.

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados que se consultó para obtener este servicio son realizados por la modalidad de licitación pública.

Que, de acuerdo al análisis de la oferta, la Alcaldía, deberá contratar una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, idónea y con amplia experiencia en realizar control y vigilancia a la ejecución de contratos de obra.

También se observa que los tiempos de ejecución asignados a los procesos consultados es relativo al objeto del y necesidad y estos varían de acuerdo a las especificaciones técnicas que tienen las Entidades y sus territorios.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el precio del mercado que da como resultado un presupuesto oficial, las condiciones para adjudicarlo, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles y sus garantías, como también cual Entidad o proveedor puede desarrollar la necesidad a contratar y que tenga la capacidad técnica, financiera y jurídica.

Elaboró:

Keila López Díaz

Keila López Díaz – Profesional contratado
Rol Financiero estructurador